



Ilustre Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 659

DALCAHUE, 22 de marzo del 2022

VISTOS: Según consta en el presupuesto Municipal para el año 2022 aprobado en sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N°2.099 de fecha 20/12/2021, decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A don Juan Francisco Saldivia Valenzuela, cedula de Identidad N° [REDACTED] la cantidad de \$300.000 (trescientos mil pesos).

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la Cuenta N° 2401007 centro de costo 040401 asistencia social, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta. -

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizo
- La rendición deberá hacerse a más tardar el 30 de abril del 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad transparencia,
- Oficina de Partes
- archivo
- AWGA/MAAB/jdua